



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Educadora de educadores

RESOLUCION N° No 1454 DE 29 OCT. 2018

Por la cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional de la vigencia fiscal año 2018.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

En uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que el Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional para la vigencia fiscal de 2018 se aprobó mediante Acuerdo No.036 del 01 de diciembre de 2017 y fue liquidado mediante Resolución No.1757 del 22 de diciembre de 2017.

Que mediante el Acuerdo del Consejo Superior No.036 del 01 de diciembre de 2017 se facultó al Rector para efectuar las modificaciones de que trata el literal j) del artículo 17 del Acuerdo No.035 de 2005 "Estatuto General de la Universidad". En cumplimiento de esta función el Rector queda facultado para adicionar, reducir, aplazar las apropiaciones y sustituir fuentes y efectuar traslados, en el presupuesto de la Universidad Pedagógica Nacional.

Que la Subdirección Financiera expidió constancia el 11 de septiembre del 2018 sobre la existencia de recursos presupuestales disponibles para la Universidad, resultado de la liquidación los SAR 10416, SAR 10116 y SAR 10915, por valor de \$735.980.968. Del saldo de los SARES, se incorporaron por medio de la Resolución No. 1294 del 2018 \$554.669.924 y con la Resolución No. 1345 del 2018 \$16.000.000, teniendo a la fecha un valor por incorporar de \$ 165.311.044, para atender requerimientos institucionales.

Que la Vicerrectoría Administrativa y Financiera por medio del memorando 201805000154083, remitió solicitud de recursos de la Subdirección de Bienestar Universitario, en la cual indican que de acuerdo con la Ley 1831 del 2017 "Por medio de la cual se regula el uso del desfibrilador externo automático (DEA) en transportes de asistencia y lugares de alta afluencia de público y se dictan otras disposiciones", en su artículo 3º, obliga a las Universidades públicas a tener estos dispositivos externos en ambientes extra hospitalarios para uso en caso de requerirse para la atención de algún miembro de la comunidad o visitante. Por lo anterior, el Comité Directivo en Materia presupuestal del 08 de octubre del 2018, aprobó la adquisición de tres (3) desfibriladores por un total de \$16.854.855, que se cubren con la adición de la liquidación de SARES.

Que el Consejo Académico en sesión del 10 de mayo del 2018, otorgó Bonificación por "profesor destacado", equivalentes a 180 puntos (\$2.447.640), a dos profesores. Por lo cual, el Comité Directivo en Materia Presupuestal del 08 de octubre del 2018, aprobó la asignación de \$4.895.280, que se cubren con la adición de la liquidación de SARES.

Que en el Comité Directivo en Materia Presupuestal del 16 de octubre del 2018 se aprobó la asignación de \$22.119.000, para realizar adecuaciones y mantenimientos en la Escuela Maternal, dicha instancia aprobó cubrir dicho requerimiento con el saldo de la liquidación de los SARES.

29 OCT. 2018



RESOLUCION N° 1454 DE 29 OCT. 2018

Por la cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional de la vigencia fiscal año 2018.

Que en sesión del Comité Directivo en Materia Presupuestal del día 08 de octubre del 2018, una vez revisada la ejecución presupuestal de inversión, se aprobó trasladar \$ 28.592.357, de los proyectos "Observatorio de Derechos Humanos" (\$20.000.000), que no se requieren en la vigencia 2018 y se dispondrán en el proyecto "Transformación, adecuación y apropiación de espacios físicos" para el desarrollo de obras en los espacios físicos de la UPN y de "Conocimiento Ambiental y Currículo" (\$8.592.357) al proyecto de "Sistema de publicaciones y difusión del conocimiento" para la corrección de estilo, diagramación e ilustración y demás actividades requeridas para el libro "Catedra Ambiental UPN".

Que según lo establecido en el artículo 10 del Acuerdo No. 044 del 2015 – Estatuto de Presupuesto de la Universidad Pedagógica Nacional, la modificación presupuestal fue sometida a consideración en sesión del Comité Directivo en Materia Presupuestal en sesiones del 08 y 16 de octubre, según consta en las actas número 23 y 24. El Comité Directivo previo el análisis de los argumentos esgrimidos, emitió concepto favorable y recomendó al Rector aceptar las modificaciones presupuestales requeridas.

Que mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2135 del 22 de octubre del 2018, la Subdirección Financiera certificó que los recursos a ser trasladados, cuentan con apropiación libre de afectación presupuestal y en consecuencia se pueden efectuar las modificaciones propuestas.

En virtud de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Realizar una adición en el presupuesto de Ingresos de la Universidad Pedagógica Nacional por valor de **CUARENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$43.869.135)**, de acuerdo con el siguiente detalle:

ADICIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS			
CÓDIGO	CONCEPTO	FUENTE	VALOR(\$)
	PRESUPUESTO DE INGRESOS		\$ 43.869.135
3	RECURSOS DE CAPITAL		\$ 43.869.135
3.3	RECURSOS DEL BALANCE		\$ 43.869.135
3.3.5	OTROS RECURSOS DEL BALANCE		\$ 43.869.135
3.3.5.23	Recursos Propios – Excedentes Asesorías y extensión	20.01	\$ 43.869.135
TOTAL ADICIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS			\$ 43.869.135



UNIVERSIDAD PEDAGOGICA
NACIONAL
Educadora de Educadores

RESOLUCION N° 1454 DE 29 OCT. 2018

Por la cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional de la vigencia fiscal año 2018.

ARTÍCULO 2°: Realizar una adición en el Presupuesto de Gastos de la Universidad Pedagógica Nacional por valor de **CUARENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$43.869.135)**, de acuerdo con el siguiente detalle:

ADICIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS			
CÓDIGO	CONCEPTO	FUENTE	VALOR(\$)
	GASTOS		\$ 43.869.135
A	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		\$ 43.869.135
1	GASTOS DE PERSONAL		\$ 4.895.280
1.1	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA		\$ 4.895.280
1.1.2	PLANTA DOCENTE UPN		\$ 4.895.280
1.1.2.12	Bonificación profesores destacados	20.01	\$ 4.895.280
2	GASTOS GENERALES		\$ 38.973.855
2.1	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		\$ 38.973.855
2.1.1	Compra de equipo	20.01	\$ 16.854.855
2.1.3	MANTENIMIENTO		\$ 22.119.000
2.1.3.3	Mantenimientos Generales	20.01	\$ 22.119.000
TOTAL ADICIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS			\$ 43.869.135

ARTÍCULO 3°. Realizar un traslado en el Presupuesto de Gastos de la Universidad Pedagógica Nacional por valor de **VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA DOS MIL TRECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$28.592.357)**, de acuerdo con el siguiente detalle:

CONTRACRÉDITO			
CÓDIGO	CONCEPTO	FUENTE	VALOR(\$)
C	GASTOS DE INVERSION		\$ 28.592.357
8	PROGRAMAS DE INVERSION		\$ 28.592.357
410	INVESTIGACIÓN BÁSICA, APLICADA Y ESTUDIOS		\$ 28.592.357
410.705	EDUCACIÓN SUPERIOR		\$ 28.592.357
410.705.2	EJE 2. CONSTRUCCION DE PAZ CON JUSTICIA Y DEMOCRACIA		\$ 20.000.000
410.705.2.1	Conflicto Derechos Humanos y Pedagogía de la Memoria		\$ 20.000.000
410.705.2.1.3	Observatorio de Derechos Humanos	10.02	\$ 20.000.000
410.705.4	EJE 4. UNIVERSIDAD Y SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL		\$ 8.592.357
410.705.4.1	FORMACIÓN AMBIENTAL		\$ 8.592.357
410.705.4.1.1	Conocimiento Ambiental y Currículo	21.10.02	\$ 8.592.357
TOTAL CRÉDITO			\$ 28.592.357

29 OCT. 2018

3



UNIVERSIDAD PEDAGOGICA
NACIONAL

Educadora de educadores

RESOLUCION N° 1454 DE 29 OCT. 2018

Por la cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional de la vigencia fiscal año 2018.

CRÉDITO			
CÓDIGO	CONCEPTO	FUENTE	VALOR(\$)
C	GASTOS DE INVERSION		\$ 28.592.357
8	PROGRAMAS DE INVERSION		\$ 28.592.357
410	INVESTIGACIÓN BÁSICA, APLICADA Y ESTUDIOS		\$ 28.592.357
410.705	EDUCACIÓN SUPERIOR		\$ 28.592.357
410.705.1	EJE 1. ARTICULACION Y REPOSICIONAMIENTO DE COMPROMISOS MISIONALES: DOCENCIA, INVESTIGACION Y PROYECCION SOCIAL		\$ 28.592.357
410.705.1.3	UNA CASA DIGNA		\$ 20.000.000
410.705.1.3.2	Transformación, adecuación y apropiación de espacios físicos.	10.02	\$ 20.000.000
410.705.1.7	APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL.		\$ 8.592.357
410.705.1.7.2	Sistema de publicaciones y difusión del conocimiento.	21.10.02	\$ 8.592.357
TOTAL CONTRACRÉDITO			\$ 28.592.357

ARTÍCULO 4°: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá D.C., a los 29 OCT. 2018


LEONARDO FABIO MARTINEZ PEREZ
Rector

Elaboró: Saida G/ODP-220

Revisó: Dra. Claudia Constanza Buitrago Espitia - Jefe Oficina Jurídica
Dra. Yaneth Romero Coca - Jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación